

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA  
FUNDACION SANTA ROSA  
Nit 901292722-1

CERTIFICAN:

1. Que de conformidad con el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, los contribuyentes del régimen tributario especial deberán presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la solicitud de calificación al régimen junto con los documentos establecidos y actualizarán anualmente su calificación.
2. Que de acuerdo con los documentos que reposan en los archivos de la Fundación, la Entidad ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 19 y relacionados del Estatuto Tributario para mantener su calificación, como son:
  - 2.1. Estar Legalmente constituida
  - 2.2. Su objeto social incluye una actividad meritoria
  - 2.3. Los aportes o subvenciones o donaciones recibidas y los excedentes generados no son reembolsables ni distribuidos.
  - 2.4. No se han celebrado contratos con representantes legales y administradores.
  - 2.5. Los pagos laborales a los administradores y al representante legal cuentan con el pago de aportes.
  - 2.6. El Presupuesto destinado a remunerar personas con cargos gerenciales no excede el 30% de los ingresos anuales.
  - 2.7. Se han identificado los costos de los proyectos, de las actividades de prestaciones de servicios y los gastos administrativos.

Esta Certificación se expide con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para efecto del trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial, a los 04 días del mes de Julio de 2019.

  
**HILDA MARCELA GONZÁLEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C No 1.018.406.830 de Bogotá

  
**LADY JOHANA ALVAREZ**  
CONTADOR  
TP 177934-T